

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3298** *GEDEMESA Y PONTE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CORONELA TIGAIGA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que los socios de cada una de las citadas sociedades, en fecha de 2 de mayo de 2024, adoptaron la decisión de proceder a su fusión por medio de la absorción por GEDEMESA y PONTE, S.L., de la entidad CORONELA TIGAIGA, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio de esta última a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2024.- Administrador Único, Ramón González de Mesa Machado.

ID: A240025160-1